

Anexo II

Plan anual de capacitaciones 2023

Este documento presenta las actividades planificadas para el segundo semestre de 2023 con el objetivo de promover la incorporación de la perspectiva de transparencia en el diseño e implementación de políticas públicas que desarrolla el organismo. El plan se encuentra diseñado de acuerdo con las normativas vigentes y a los compromisos asumidos por el organismo como el Convenio firmado con la Oficina Anticorrupción o los compromisos asumidos en la Estrategia Nacional de Integridad.

Actividades de sensibilización sobre el Registro de Integridad y Transparencia de Empresas

El [Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades \(RITE\)](#) es una plataforma impulsada por la Oficina Anticorrupción con el apoyo del Banco Mundial, BID y PNUD, para contribuir al desarrollo y mejora de los programas de integridad, el intercambio de buenas prácticas y la promoción de ambientes transparentes en negocios y mercados. En el marco del Convenio firmado con la Oficina Anticorrupción (CONVE-2022-49053410-APN-OA#PTE), el INAES se comprometió a promover la herramienta entre mutuales y cooperativas como así también de manera progresiva entre proveedores del organismo como estándar para la interacción entre el sector público y privado.

En este marco, el plan anual de capacitaciones desarrollará las siguientes líneas de trabajo:

- **Sensibilización a la Unidad de Integridad y Transparencia sobre RITE:** como primera actividad para el trabajo en esta línea, se realizará una actividad de sensibilización sobre el registro entre quienes se desempeñan en la Unidad de Integridad y Transparencia.
- **Sensibilización a cooperativas sobre RITE:** siguiendo la línea del compromiso asumido en el convenio con la OA, la Unidad de Integridad y Transparencia desarrollará actividades de sensibilización periódicas destinadas a mutuales y cooperativas. Las actividades se desarrollarán de manera virtual para brindar oportunidades de manera igualitaria a las entidades de todo el país.
- **Sensibilización a la unidad de compras sobre RITE:** para avanzar en los compromisos asumidos en el convenio vinculados a la incorporación progresiva de proveedores al Registro, se realizará una actividad de sensibilización a la unidad de compras del

organismo. Esta actividad contribuirá al diseño de una estrategia de promoción de la herramienta entre los proveedores del organismo.

- **Sensibilización a proveedores sobre RITE:** acorde al compromiso asumido en el convenio con la OA, se desarrollarán actividades de sensibilización con proveedores del organismo. Estas actividades se realizarán de manera secuenciada, buscando alcanzar, en primer lugar, a aquellos que se encuentran adjudicados y a proveedores que hayan prestado servicios o proporcionado bienes en más de una oportunidad al organismo.

Actividades de capacitación sobre ejercicio ético de la función pública

Entre los objetivos del Programa de Integridad aprobado por el organismo se encuentra el de "Capacitar en materia de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción al personal del Instituto". En este sentido, resulta clave recorrer aspectos nodales para que quienes se desempeñan en la función pública puedan incorporar conocimientos y herramientas para que su ejercicio se adecúe a los principios éticos establecidos en normativas sobre la materia. En este marco, se desarrollarán una serie de actividades formativas en donde se adoptarán diferentes modalidades dirigidas a diferentes audiencias.

- **Ética, transparencia e integridad en el estado: perspectivas y herramientas de lucha contra la corrupción** (IN37275/22): este curso tutorado es dictado por la Oficina Anticorrupción en la plataforma del INAP y tiene por objetivo conocer las principales herramientas, prácticas y mecanismos de prevención de la corrupción y fortalecimiento de la transparencia. Se buscará realizar una comisión cerrada exclusiva para el organismo en donde 30 personas de áreas clave tomen el curso que se inicia el 6 de julio. Brinda certificado INAP.
- **Curso sincrónico sobre el ejercicio ético de la función pública:** apoyado en la Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública, se realizará una actividad en articulación con la Oficina Anticorrupción con el objetivo de transferir conocimiento sobre las principales obligaciones y principios asociados al ejercicio de la función pública. Destinada a autoridades con función ejecutiva.
- **Capacitación sobre el régimen de obsequios y viajes y régimen de gestión de intereses:** Esta actividad brindada por la Oficina Anticorrupción y el Ministerio de Interior tiene como objetivo brindar información sobre las pautas principales del Régimen de Obsequios y Viajes (Decreto 1179/2016) y abordar las cuestiones operativas relativas al procedimiento de registración de obsequios y viajes (a través de GDE y TAD). Esta actividad será realizada junto a la capacitación sobre la operación del Registro Único

de Audiencias de Gestión de Intereses que brinda la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad y Participación Ciudadana, perteneciente a la Secretaría de Asuntos Políticos del Ministerio del Interior, como parte de una estrategia de transversalización y sinergia en materia de ética e integridad. Destinada a Unidad de Integridad y Transparencia y privadas de funcionarios y funcionarias.

- **Actividad formativa sobre información pública:** en tanto la Unidad tiene mandatos vinculados a la gestión de la información, buscará articular con los y las responsables de información del organismo para desarrollar una actividad formativa sobre la información como bien público. Destinada a Unidad de Integridad y Transparencia y responsables de información pública.
- **Curso autogestionado Integridad en compras y contrataciones (Decreto 202/17) (IN32269/19):** este curso será ofrecido a todo el personal de compras y contrataciones en línea con lo dispuesto por el Programa de Integridad del organismo que dispone la realización de acciones para Colaborar en el cumplimiento y monitoreo del Decreto N° 202/2017. Tiene una duración de 5h que pueden ser realizadas de manera autoadministrada. Brinda certificado INAP.
- **Curso sincrónico sobre Lineamientos de integridad y ética pública para el sector privado: aspectos esenciales de la responsabilidad corporativa para prevenir la corrupción (LEY 27.401) (IN35846/21):** este curso tiene por objeto presentar las herramientas para el desarrollo e implementación de los programas de integridad, contemplados en La Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Se desarrolla de manera virtual y tiene una duración de 2hs. Brinda certificado INAP.

Actividades de capacitación vinculadas a la implementación del Código de Ética

De acuerdo a lo estipulado en RESFC-2023-1308-APN-DI#INAES que aprueba el Código de Ética y la Resolución Resolución 2337/2023 que aprueba el Procedimiento para la Gestión de los Conflictos de Interés la UIT deberá incorporar en el plan de capacitación y sensibilización interno las materias tratadas. Para ello, la UIT realizará las siguientes acciones formativas:

- **Capacitación a Unidad de Integridad y Transparencia sobre gestión del canal de denuncias:** la puesta en marcha del canal requiere que quienes vayan a gestionarlo puedan contar con conocimientos y herramientas para

hacerlo. Por ello, será clave realizar esta actividad formativa como primeros pasos en esta línea.

- **Capacitación a Unidad de Integridad y transparencia sobre gestión de conflictos de intereses:** en paralelo con la actividad anterior, la UIT deberá capacitarse para poder contar con herramientas para el análisis de las declaraciones juradas de intereses.
- **Desarrollo de curso autogestionado sobre Código de Ética:** el conocimiento del Código de Ética del organismo es una acción fundamental para su adhesión. Para ello la UIT desarrollará una actividad formativa en formato autoadministrado para que toda persona que se desempeñe en el INAES o se incorpore al organismo conozca el contenido del Código de Ética.
- **Sensibilización sobre Código de Ética a áreas/procesos:** la adhesión del código supone su incorporación a áreas y procesos específicos. Para se realizarán actividades formativas sobre el Código de Ética en áreas claves del organismo.

Actividades transversales

Para el desarrollo de este plan de capacitaciones será fundamental:

- Difusión de actividades formativas
- Documentar capacitaciones
- Realización de encuestas de evaluación